



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 04

Por la presente se informa a las empresas interesadas en la Licitación Pública Nacional N° 1470/27/2017, de la obra denominada “REFACCION, AMPLIACION Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO DEL COLEGIO DEL CENTENARIO”, sito en la Av. RIVADAVIA (O) 701, en la CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, que la redacción definitiva de los siguientes artículos es la siguiente:

COLEGIO DEL CENTENARIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

3.2.6 - Ingreso y retiro de Materiales desde la obra.

Será obligación de **La Contratista** mantener las circulaciones, ya sean de accesos o internas de la obra en condiciones de transitabilidad, en las distintas zonas de trabajo. El ingreso y acopio de materiales será organizado de tal forma de mantener el orden y protección de los mismos, responsabilizándose de su buen estado de conservación a su exclusiva responsabilidad hasta la Recepción Provisoria de la Obra. **La Contratista deberá efectuar el pago a la Municipalidad de Santiago del Estero, las tramitaciones y el pago a su cargo de los derechos pertinentes, para la ocupación de aceras y/o calzadas con materiales, equipos, obradores, etc.** Se pondrá especial cuidado en la seguridad de las personas y cosas dentro y fuera de la obra y evitando la caída descontrolada de objetos a las veredas y/o calzadas perimetrales las que deberán mantenerse en perfectas condiciones de uso. **La Contratista será responsable por la seguridad y buen estado de conservación de los materiales acopiados en obra hasta su utilización o incorporación definitiva al edificio.**

3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

TRABAJOS PRELIMINARES

3.2.2.4 - Iluminación de obra y Fuerza Motriz.

Los trabajos de conexión con las redes exteriores de servicios y la provisión de todos los elementos necesarios para su funcionamiento con arreglo a sus fines, correrán por cuenta exclusiva de La Contratista, salvo especificaciones en contrario de este Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares. **Los costos de la conexión de consumo y la tramitación de alimentación eléctrica de obra ante la Concesionaria del Servicio Público de suministro Eléctrico de E.D.E.S.E. para la alimentación de fuerza motriz e iluminación durante el proceso de obra y su posterior retiro, correrán por cuenta y cargo de La Contratista, debiendo presentar constancia de pago mensual con la presentación de cada**



**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

Certificado. La ubicación del tablero general de obra debe ser próxima al puesto de vigilancia permanente, según lo expresado en el punto correspondiente.

3.2.2.11- Equipamiento de la oficina técnica

La empresa Contratista deberá proveer previo al comienzo de las tareas para la Oficina de Dirección de Obras, el siguiente equipamiento. El acondicionamiento de un espacio en el obrador, dotándolo de un escritorio, una mesa como sala de reuniones, un armario con cerradura, calefacción, anafe y demás elementos mínimos de confort para el correcto desarrollo de las tareas, 3 (TRES) equipos de comunicaciones móviles marca Nextel (o similar), con salida telefónica y carga mensual. También deberá proveer de 1 (UNA) PC completa con Gabinete Sentey, fuente de 750w reales, lector y grabador de Cd, lector y grabador de DVD, Lector de Memorias – 2 (dos) Puertos USB adicionales frontales, Kit Multimedia, Placa madre MARCA: Gigabyte, Micro Procesador Intel i7 7700-K, Memoria Ram 16 GB DDR4 de 3000 Mhz – Disco Rígido 1Tb Wd Blue, Disco SSD de 120Gb, Placa de Video Quadro PNY M200 4gb, 1 (UNA) UPS marca TRV – 800wts, 1 (UNO) Monitor Led de 26” SAMSUNG o similar, 1 (uno) Teclado en Español, 1 (uno) Mousse Óptico. 1 (UNA) impresora A3 con sistema continuo, tipo EPSON de alta resolución, o similar; además deberá proveer los insumos necesarios durante el total desarrollo de la obra, como resmas de papel (tamaño A4 y A3), etc. Conexión inalámbrica a Internet banda ancha de 10 mega gestionada y con costos a cargo de La Contratista. En el presente caso, considerando que las visitas de la Dirección de Obra serán periódicas, se admitirá que la Dirección de Obra utilice como sede la oficina Técnica de la Empresa, siempre que ésta cuente con el equipamiento detallado, y que el mismo pueda ser utilizado libremente por la Dirección de Obra y cuente con un espacio aislado donde su funcionamiento no interfiera con el desarrollo de las tareas durante las inspecciones.